

## Facultad de Arquitectura



## Arquitectura

 UCASAL

**DESCRIPCIÓN:** La carrera de Arquitectura forma profesionales capaces de diseñar y planificar espacios habitables. Combina aspectos artísticos, técnicos y sociales, y abarca temas como el diseño arquitectónico, la historia de la arquitectura, la teoría, la construcción. Los estudiantes aprenden a crear proyectos que cumplen con las necesidades funcionales y estéticas, considerando también aspectos como la normativa y el contexto urbano.

<b>CARRERA</b>	<b>Arquitectura</b>
<b>CARGA HORARIA</b>	<b>4.415 horas</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>5 años</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>Presencial</b>

## 1- PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta carrera estará capacitado para:

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de espacios destinados al hábitat humano.
- Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjunto de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura.
- Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
- Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
- Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios destinados al hábitat humano.
- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
- Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
- Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
- Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
- Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
- Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
- Realizar mediciones y nivelaciones de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
- Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten el hábitat humano.
- Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.

## 2- PLAN DE ESTUDIO

Link: [Plan de Estudio Arquitectura](#)

Carrera aprobada por: Resolución Ministerial N°2081/15